



RESOLUCIÓN CS N° 266 / 19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 6207/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-ECO N° 231-19, emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución el Consejo Directivo de esa Unidad Académica solicita modificación de su Planta Docente.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa sobre la viabilidad económica de la modificación solicitada (fs. 14).

Que el Sr. Director de Presupuesto de la Universidad informa que es factible la transformación solicitada.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 042/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

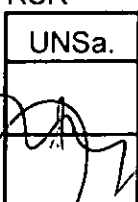
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	7.962,50	2	15.925,00			
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	15.925,26			1	15.925,26	Para Asignatura Contabilidad II y Contabilidad III
ESCALA SDO. JULIO/ 19		2	15.925,00	1	15.925,26	
DEFICIT						-0,26

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta